ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nº 426.536

En la Ciudad de Asunción, siendo las 13:15 hs. del día jueves 26 de octubre de 2023, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: Mg. Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613., Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz con C.I.: 3.928.603, Técnica de la UOC y el señor Matías Gómez con C.I. N° 4.922.704, Técnico de la U.O.C., la Sra. Francisca Benítez de Giménez con C.I. N° 712.579 y el Sr. Christopher Alexander Francisco Benítez Casco con C.I. N° 1.502.196 ambos representantes de la firma PREVENCION S.R.L, el Sr. Roberto Gabriel Pereira de Carvalho Jacquier con CI N° 4.009.505 representante de la firma ALARMAS Y MONITOREO S.A. y el Sr. Carlos Omar Alejandro Acosta Caballero con C.I. N° 1.421.365 representante de la firma ANDROMEDA SECURITY S.A. para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Concurso de Ofertas para la provisión de Servicio de Seguridad y Vigilancia.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 426.536.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla los precios ofertados:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta	Correo Electrónico
1	ANDROMEDA SECURITY S.A.	Gs. 313.200.000	andromedasecuritysa@hotmail.es
2	PREVENCION S.R.L.	Gs. 359.572.098	magimenez@prvencionsrl.com
3	ALARMAS Y MONITOREO S.A.	Gs. 324.600.000	acabrera.aym@gmail.com

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 21090/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	ANDROMEDA SECURITY S.A.	Presenta	17.572.030	1768387	Activo en el SIPE	1 Original
2	PREVENCION S.R.L.	Presenta	20.207.834	1768063	Activo en el SIPE	1 Original

Lic. Melania Arévalo

Roberto Pereira
Paraguay Security

CHRISTOPHER BENITEZ
PREVENCION SRL

Carlos Acosta
Andromeda SA

Lic. Ana Pamela Ortiz R.

3	ALARMAS Y MONITOREOS S.A.	Presenta	20.000.000	1765030	Activo en el SIPE	1 Original

TERCERO: El representante de la firma ALARMAS Y MONITOREOS SA. solicita al Comité Evaluador de Ofertas el desglose de la planilla de composición de precios de la empresa ANDRÓMEDA S.A. para verificar que cumpla con todos los pagos obligatorios de impuestos y pago al personal según Circular N° 07/23 de la DNCP.

El representante de la firma PREVENCIÓN S.R.L. hace constar en acta que la firma ALARMAS Y MONITOREOS S.A. no presenta los siguientes documentos: Constancia de las visitas de los lugares donde se van a ejecutar los servicios, No presenta las documentaciones del técnico en seguridad ocupacional solicitado en el PBC, Listado de Trabajadores con su Carnet de Guardia Privado, Patente Comercial, La Resolución de la Policía Nacional que le habilita para prestar servicios de Seguridad y Vigilancia, No presenta el desglose de los precios ofertados, declaraciones juradas que solicita el PBC, Formulario de pago de Salario el Personal. Se solicita verificar el formato de la Constancia SIPE.
Así también hace constar que la firma ANDRÓMEDA la constancia de visita de recorrida de la Central no se ajusta a lo solicitado en el PBC con relación al horario que debió ser de 10:00 hs. a 11:00 hs, sin embargo presentó a las 13:00 hs. No presenta la documentación de un técnico en seguridad ocupacional y las planillas de IPS que demuestran dicho requisito y solicita el desglose de los precios según Circular N° 07/23 de la DNCP.

CUARTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

QUINTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las catorce horas y dos minutos de la fecha mencionada más arriba. ----------

Roberto Porcia
Paraguay Security

Christopher Benítez
PREVENCIÓN

Carlos Acosta
Andromeda SA

Matías Gomez

Lic. Ana Pamela Ortiz R.

Lic. Melania Arévalo